

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

4661

Por Decreto de Presidencia nº 1712, de fecha 17 de junio de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

«Examinado el expediente del Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios relativo a la obra denominada «Ensanche y mejora HU-V-6311 de acceso a Buesa Fase II (T.M. de Broto)», así como el informe técnico emitido con fecha 1 de junio de 2009, en el que se pone de manifiesto que para la correcta ejecución de las obras es necesaria la adquisición de determinados bienes.

Resultando que el citado proyecto técnico fue aprobado inicialmente por Decreto de Presidencia nº 3133 de fecha 10 de noviembre de 2008, y publicado en el B.O.P. nº 220 de 13 de noviembre de 2008, sin que se haya presentado recurso alguno, habiéndose tramitado cumpliendo los requisitos legales.

Teniendo en cuenta que el citado proyecto, aunque conteniendo la relación de bienes y derechos afectados, ésta fue aprobada conjuntamente con el referido proyecto, sin hacer mención específica a la misma.

Resultando que para la correcta ejecución de las obras es necesaria la adquisición de determinados bienes afectados por la ejecución del proyecto.

Considerando que la aprobación del proyecto técnico lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas y por tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras.

Considerando que por los Servicios Técnicos de esta Corporación se ha redactado la relación de propietarios, bienes y derechos que resulta necesario expropiar para la ejecución del citado proyecto.

Vistos los artículos 4.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento, así como lo dispuesto en los artículos 174.2b de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración local de Aragón y artículo 333 del RBSO.

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Estimar necesaria la realización de la obra denominada «Ensanche y mejora HU-V-6311 de acceso a Buesa Fase II (T.M. de Broto)» con arreglo al Proyecto Técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada, de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra, y que se expresan al final de esta resolución.

TERCERO.- Proceder a la publicación en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal al interesado, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal: (BROTO)

Nº	Propietario	Pol.	Parcela	Superficie m2	Precio €/m2	Total
36	Hnos. Lázaro Rabal	104	275	417,74	1,00	417,74
TOTAL						417,74

Lo que se hace público en virtud del punto tercero de la resolución.

Huesca, 17 de junio de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

4576

RESOLUCIÓN de Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y fecha realización del primer ejercicio de la fase de oposición, y la entrevista del proceso selectivo convocado en el Boletín Oficial del Estado nº 96, de fecha 22 de mayo de 2009 para la contratación temporal a tiempo parcial de profesores para la escuela de música en las especialidades de : Solfeo, acordeón, guitarra clásica, guitarra eléctrica, piano, saxofón, clarinete, trompeta, violín, batería, jota-canto, jota-baile y ballet.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo se aprobaron las bases que regirán el proceso selectivo convocado para la contratación temporal a tiempo parcial de profesores para la escuela de música en las especialidades de : Solfeo, acordeón, guitarra clásica, guitarra eléctrica, piano, saxofón, clarinete, trompeta, violín, batería, jota-canto, jota-baile y ballet. cubrir 5 plazas de cuidador/a-limpiador/a vacantes en la plantilla de personal laboral del Instituto Municipal de Servicios Asistenciales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el mencionado proceso selectivo, sin que haya excluidos en el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por Ley 11/1999 de 21 de abril; y en el art.30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas, compuesta por las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD/ES
CANO SERRANO, VICTOR	VIOLIN Y LENGUAJE MUSICAL
CAPABLO RIAZUELO, URBEZ	PIANO
DOCELI ALVAREZ, VALENTINA Ma	PIANO

APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD/ES
GARCÍA CÁMARA, MARIANO	PIANO Y SOLFEO
GARRIGOS BAEZA, SONIA	BALLET
GÓMEZ ALVARO, MARCO	VIOLIN
GONZALEZ SERENA, JOSE ANTONIO	PIANO Y LENGUAJE MUSICAL
LANAO FAJARNES, FRANCISCO JAVIER	TROMPETA
LOZANO PEREZ, JAIRO	GUITARRA CLASICA
PEREZ RASO, JAVIER	CLARINETE Y SAXOFÓN
POLYVKA, SERHIY	PIANO
SANZ GARCÍA, RODRIGO	VIOLIN

SEGUNDO: Aprobar la lista de excluidos compuesta únicamente por D. Carlos Barraguer Pena, por lo cumplir con el requisito establecido en el apartado segundo, epígrafe e) de las Bases. La persona excluida dispondrá de un plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para formular alegaciones.

TERCERO: Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Convocar a los miembros del tribunal y a los aspirantes para la celebración del ejercicio y la entrevista el día 25 de junio de 2009 a las 10 horas en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, Plaza Mayor nº 1 de Aínsa.

En Aínsa, a 11 de junio de 2009.-El alcalde, José Miguel Chéliz Pérez.

4577

RESOLUCIÓN de Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha realización del ejercicio de la fase de oposición, y la entrevista del proceso selectivo convocado en el Boletín Oficial del Estado nº 96, de fecha 22 de mayo de 2009 para la confección de una bolsa de trabajo para la contratación temporal a tiempo parcial de monitores para el campamento Activa, verano 2009.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo se aprobaron las bases que regirán el proceso selectivo convocado para la confección de una bolsa de trabajo para la contratación temporal a tiempo parcial de monitores para el campamento de verano Activa, verano 2009.